

ACTA N°3-2022

ACTA NÚMERO TRES DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS QUINCE HORAS.

PRESENTES

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Presidente. CONARE, Universidad Estatal a Distancia
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

INVITADA: Natalia Amador Vega

PRESIDE: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

El señor Rodrigo Arias Camacho da lectura a la agenda y se incorporan algunos temas en el Artículo de Varios.

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR LA AGENDA PARA INCLUIR ALGUNOS TEMAS EN EL ARTÍCULO DE VARIOS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 2-2022

El señor Rodrigo Arias Camacho somete a votación la aprobación del Acta No. 2-2022, en virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No. 2-2022.
- B. ACUERDO FIRME

Artículo 3. Audiencias

Informe: "Investigación reciente en las universidades del CONARE y su relación con la oferta de tecnologías licenciables y venta de servicios técnicos: aproximación preliminar".

A las quince horas, participan de la sesión el señor Jorge Vargas Cullell, director del Estado de la Nación y los investigadores María Santos Pasamontes, Esteban Durán Monge y Gabriel Salas Gutiérrez.

El señor Rodrigo Arias da la bienvenida, desea un Feliz Año al Estado de la Nación y a todos individualmente. Cede la palabra al señor Vargas.

El señor Jorge Vargas agradece el espacio brindado para comentar brevemente el informe de investigación presentado a finales del año pasado. Este informe que se titula "Investigación reciente en las universidades del CONARE y su relación con la oferta de tecnologías licenciables y venta de servicios técnicos: aproximación preliminar", fue preparado por los investigadores María Santos Pasamontes, Esteban Durán Monge, Gabriel Salas Gutiérrez y Amram Aragón. El mismo se preparó desde la mesa de trabajo de Hipatia en Ciencia y Tecnología e Innovación.

Agradece al equipo por el trabajo tan innovador que da pistas al CONARE sobre asuntos importantes y eventualmente quieran tomar una línea de acción en este sentido, es el último producto de apoyo según acuerdo de CONARE.

Señala que la importancia de este informe no solo es el tema en sí, sino la manera en que puso a hablar fuentes de información que son de enorme relevancia. Por un lado, las bases de datos de las mismas universidades de lo que se está investigando, por otra parte, el trabajo para ubicar las tecnologías licenciables que poseen las universidades y finalmente todo un inventario que Hipatia hace anualmente en consulta con las universidades, referente a la oferta de servicios técnicos que los laboratorios y centros de investigación en el área de ciencia, tecnología, innovación cuentan.

En este sentido este informe no solo es el resultado de la investigación sino puede abrir una línea de trabajo e inaugurar un asunto importante para las universidades de cómo poner a conversar la investigación con todo el esfuerzo de innovación y emprendimiento.

Cede la palabra a la señora María Santos para la presentación.

La señora Santos agradece el espacio brindado e indica que el estudio es de carácter preliminar, en el que se analizan elementos del quehacer de la investigación y en ciertas modalidades de transferencia tecnológica de las universidades de CONARE como un todo.

Los objetivos fueron:

- Identificar las temáticas predominantes de investigación reciente
- Caracterizar la oferta de tecnologías licenciables
- Caracterizar la oferta de servicios técnicos

La primera parte del estudio se basa en los proyectos de investigación iniciados 2009-2020, esto se sustenta en la información suministrada por funcionarios que designa cada universidad y las Vicerrectorías de Investigación.

En este caso los datos son fundamentalmente el nombre de los proyectos de la investigación y la disciplina y se aplicó un análisis basado en técnicas de minería de texto.

Con respecto a las tecnologías licenciables, la fuente de información son las OTTs: Oficinas de Transferencia Tecnológica.

Y en la venta de servicios fue una consulta dirigida a encargados de 132 laboratorios pertenecientes a centros, institutos e inclusive escuelas.

En estos últimos dos temas el abordaje es cualitativo que caracteriza la oferta actual, sin embargo, parten de una sistematización y de una integración del quehacer de cada universidad,

que en realidad no existía antes y por ende proporciona un estado de situación para conocer cómo se comporta el conjunto de las universidades.

Grafica el desarrollo pronunciado de Ciencias Exactas y Naturales, los proyectos de investigación según universidad y área del conocimiento 2009-2020.

Tres dominios generales que muestran mayores fortalezas son Agricultura, Biología y Educación.

Basado en el análisis de minería de texto señala las temáticas predominantes recurrentes en dos o más universidades.

El señor Francisco González consulta que cuando se habla de “Sin asociación”, significa que es ese campo donde no vemos reflejado los criterios propios de la investigación asociada a industria, electrónica o metálica de lo que se conoce como 4.0.

La señora María Santos responde que los datos en cuanto a proyectos de investigación son título del proyecto y disciplina, información dada por las universidades, en función de eso se hace esta primera caracterización de 2009-2020.

El señor Luis Paulino Méndez aclara que en los proyectos no está la costumbre de asociarlos a una tendencia específica.

Continúa la señora María Santos con la presentación.

Grafica que las temáticas recurrentes intersectan mayoría de los ODS. Las temáticas comunes entre 2 o más universidades o las temáticas exclusivas de una u otra universidad.

Se refiere a la transferencia de conocimientos mediante licenciamiento de propiedad intelectual.

Es un trabajo que se inició en el 2017 y por medio de las OTTs para proponerles a levantar sobre la propuesta de valor de las tecnologías que estuvieran generando y contribuir a darles visibilidad.

Una propuesta es la creación de pipelines de tecnologías en áreas de mayor amplitud y profundidad de la innovación. Gestionar líneas de trabajo más permanentes, atender objetivos que sean explícitos a nivel institucional y que puedan alcanzar madurez tecnológica.

Se refiere al tercer tema del informe que es la venta de servicios técnicos como una de las modalidades de vinculación externa que implementan las cinco universidades.

Como resultado de una consulta a la que respondieron 132 laboratorios se registran 687 servicios orientados a 24 sectores de aplicación.

Para finalizar, algunas ideas son:

- Fortalecer investigación y TT que atienda necesidades de digitalización y tecnologías emergentes
- Diseñar indicadores para medir el impacto de orientación social de TPI
- Aumentar oferta de PI y servicios técnicos (con certificaciones de calidad) demandado por sectores de alta tecnología
- Reforzar espacio articulación y colaboración interuniversitario con la creación de Pipelines de PI en áreas de fortalezas

- Valorar modelos de transferencia de carácter asociativo implementados en otros países. Ej. brokers tecnológicos con capacidad especializada de transferencia en distintos sectores o territorios.
- Mejorar acción sistémica sobre los aspectos tratados

El señor Rodrigo Arias abre un espacio para comentarios y preguntas.

El señor Eduardo Sibaja consulta si en esta información está incluido el CeNAT, la investigación contratada que pasa a través de las fundaciones universitarias y los proyectos de investigación del Fondo del Sistema.

Propone que esta presentación sea compartida con la Comisión de Vicerrectores de Investigación.

La señora María Santos responde que no puede asegurar que esa información esté contemplada, básicamente el estudio tiene proyectos de investigación, sistematización en tecnologías licenciables y la oferta de servicios técnicos.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que está muy interesante la información, sin embargo, genera algunas preocupaciones y afirma que es difícil que se responda a la información solicitada a las universidades.

Señala que existe una deficiencia en lo que es la investigación en las áreas de ingeniería y tecnología, eso no está alineado con el modelo de desarrollo del país.

Mucha investigación se ha hecho en agricultura, ciencias médicas y educación, pero la apuesta a un modelo de país desarrollado tecnológicamente no se ha visto apoyada, un tema que se debe considerar con la Comisión de Vicerrectores de Investigación.

Consulta sobre los datos sobre las patentes de protección de la propiedad intelectual y comenta que se debe considerar ese enfoque de patentar los proyectos de investigación.

El señor Francisco González suscribe el comentario de don Eduardo y reitera la importancia de compartir estos avances con los vicerrectores de investigación para un acercamiento más detallado que permita generar información complementaria y poder recuperar algunos datos.

Considera que el análisis de asociación semántica que se estableció entre los proyectos y que quedó circunscrito estrictamente en la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional también tiene un sistema de información y está en la posibilidad de visualizarlo.

La señora María Santos explica que en el análisis de la minería de texto se hicieron dos ejercicios, uno de ellos con todas las universidades y el otro en particular para ver como evolucionaban con el tiempo, esa es la razón por la cual se seleccionó la Universidad de Costa Rica.

El señor Emmanuel González le parece oportuno ser devuelto a los vicerrectores de investigaciones sobre todo porque tiene que haber un liderazgo más proactivo de esas vicerrectorías, para coordinar proyectos en común prioritarios para este país y ligado con los sectores empresariales. Desde esa perspectiva redefinir los temas y empezar a homologar un lenguaje común que permita visualizarnos.

El señor Jorge Vargas agradece a los señores rectores y a don Eduardo por el espacio. Reitera su agradecimiento al equipo por el trabajo tan minucioso con la información. Considera que esa base de datos de proyectos es realmente un registro de la investigación a nivel país, una sistematización de las propuestas de valor de las tecnologías licenciables y el inventario de los servicios técnicos.

Agrega que se debe conversar con los vicerrectores sobre como homologar la información que sale de las universidades, que permita tenerla lo más actualizada posible y poder documentar el impacto social.

El señor Rodrigo Arias apunta que lo más importante es compartirlo con los vicerrectores de investigación y agradece la participación.

El señor Francisco González propone incorporar un capítulo específico de CONARE para integrar los proyectos del CeNAT y los del Fondo del Sistema.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL ESTADO DE LA NACIÓN PRESENTAR EL INFORME TITULADO “INVESTIGACIÓN RECIENTE EN LAS UNIVERSIDADES DEL CONARE Y SU RELACIÓN CON LA OFERTA DE TECNOLOGÍAS LICENCIABLES Y VENTA DE SERVICIOS TÉCNICOS: APROXIMACIÓN PRELIMINAR” A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
- B. EXPONER ANTE LA COMISIÓN DE VICERECTORES DE INVESTIGACIÓN EL INFORME “AJUSTES RELEVANTES AL MARCO DE LA NORMATIVA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE REGULAN LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN EXTERNA”, PRESENTADA EN LA SESIÓN NO. 33-2021, CELEBRADA EL 21 DE SETIEMBRE DE 2021.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Correspondencia

- a) Oficio MICITT-DGD-OF-010-2022 de 25 de enero de 2022, suscrito por el señor Jorge Mora Flores director, Gobernanza Digital, mediante el cual remite invitación para formar parte de un grupo consultivo no vinculante del proceso de construcción de la Estrategia de Transformación Digital 2022-2027.

El señor Rodrigo Arias propone a la señora Adriana Oviedo Vega, quien coordinó el Congreso de Teletrabajo y ha planteado un congreso sobre transformación digital en el marco de CONARE.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR A LA SEÑORA ADRIANA OVIEDO VEGA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 110330528, COORDINADORA DEL PROGRAMA DE TELETRABAJO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, COMO REPRESENTANTE DE CONARE PARA SER PARTE DEL GRUPO CONSULTIVO NO VINCULANTE DEL

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2022-2027.

B. ACUERDO FIRME.

- b) Copia oficio DM-002-2022 de 25 de enero de 2022, suscrito por la señora Loida Pretiz Beaumont, Viceministra de Cultura, mediante el cual remite respuesta al OF-EDUPUC-464-2021 sobre el Reglamento a la Ley de Fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas.

SE TOMA NOTA.

- c) Correo electrónico de 24 de enero de 2022, suscrito por el señor Félix García Lausín, secretario general del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), mediante el cual remite las primeras versiones de los documentos y la convocatoria de la reunión extraordinaria del Pleno CUIB, el 8 de febrero a las 10: 00 horas de La Habana.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO PARA SU ATENCIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

- d) Oficio DFOE-CAP-0067 (01365) de 28 de enero de 2022, suscrito por las señoras Jessica Víquez Alvarado, gerente de área y Flor de María Alfaro Gómez, asistente técnica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite respuesta al OF-OPES-200-2021-D, sobre la aplicación del artículo 17 del Título IV de la Ley Fortalecimiento de la Finanzas Públicas No. 9635.

El señor Rodrigo Arias comenta que esta respuesta es en relación a la solicitud que se planteó que quedara por escrito los resultados de la reunión con el Subcontralor y otras personas de la Contraloría General de la República.

Se da lectura al oficio DFOE-CAP-0067 (01365).

El señor Francisco González reitera que con esta nota ayuda nuevamente a poder seguir la marcha en el tema de lo político para apuntar a la liberación de Regla Fiscal en cuanto a inversión de capital.

El señor Rodrigo Arias indica que queda a la espera del documento solicitado a la Comisión de Vicerrectores de Administración para analizar las acciones se desarrollarán.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO DFOE-CAP-0067 (01365) A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN, A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE LAS ASESORÍAS LEGALES Y A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS PARA SU ATENCIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-OPES-003-2022-D de 26 de enero de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual se refiere a consulta del señor Osvaldo Durán Castro en relación al Proyecto CONARE Pueblos Originarios-Universidades Públicas.

El señor Luis Paulino Méndez informa que esta iniciativa se ha apoyado con obras de extensión, actualmente se tienen asignadas 30 horas y se promediará el uso de viáticos y otras cosas.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si hay posibilidad que desde CONARE se apoye el proyecto.

El señor Eduardo Sibaja indica que se podría apoyar con algunos recursos para que las universidades puedan participar, solicita a don Luis el documento de presupuesto para analizarlo con la señora Xinia Morera.

El señor Francisco González recuerda que el día de la presentación se habló de que se revisara el tema presupuestario.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio OF-OPES-004-2022-D de 27 de enero de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual solicita prórroga para enviar el criterio sobre el texto del expediente N.º22847 "*Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y a las PYMES*".
- c) Oficio OF-AL-010-2022 de 27 de enero de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor legal, mediante el cual remite criterio sobre el texto del expediente N.º22847 "*Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y a las PYMES*".

El señor Gastón Baudrit explica que el proyecto plantea el fortalecimiento de las PYMES y del MEIC en el área específica, reformas con el propósito de facilitar a las PYMES el acceso a créditos, formalización y el conjunto de relaciones institucionales que inciden de manera directa o indirectamente con la formalización, desarrollo, financiamiento y el sustento a largo plazo de las iniciativas empresariales desarrolladas a ese nivel tanto PYMES como MIPYMES.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR EL CRITERIO DE LA ASESORÍA LEGAL A LA SALA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

- B. ACUERDO FIRME.

- d) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-04-2022 de 31 de enero de 2022, suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil, mediante el cual informa que la solicitud de la UNESCO referente a las ayudas financieras para los estudiantes de pregrado de América Latina el Caribe, fue atendida por algunas de las universidades a finales del 2021.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Representaciones

- a) Nota de 26 de enero de 2022, suscrita por el señor Juan Carlos Montero Villalobos de la Universidad de Costa Rica, mediante la cual remite informe de gestión como representante suplente ante el Consejo Superior Notarial correspondiente a los periodos 2020 y 2021.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DEL LIC. JUAN CARLOS MONTERO VILLALOBOS, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2020 Y 2021.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio STCNNA-OF-017-2022 de 27 de enero de 2022, suscrito por la señora Ingrid Quesada Rodríguez de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, mediante el cual solicita la designación de representación titular y suplente ante el Comité Técnico Asesor.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE CONARE ANTE EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio SRB.PZ-CCC.08-2022 de 28 de enero de 2022, suscrito por el señor Roberto Mora Sánchez del Colegio Científico de Costa Rica, Sede Universidad Nacional Región Brunca, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante el Consejo Nacional de Colegios Científicos.

El señor Gustavo Gutiérrez informa que tuvo una reunión con el Ministro de Educación Pública y a raíz de un comentario que le hicieron le externó que este Consejo no se había reunido desde mayo del año pasado.

Comenta que el señor Ministro se comprometió a coordinar una reunión antes que termine su gestión.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DEL M.SC. ROBERTO MORA SÁNCHEZ, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE COLEGIOS CIENTÍFICOS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Varios

- a) Informe reunión Programa de Gestión Financiera-UNA con la Contraloría General de la República

El señor Francisco González indica que no logró coordinar el espacio para que los señores rectores participaran en la reunión.

Comparte que la señora Flor de María Alfaro Gómez reitera que la política de Contraloría y en particular de ella es tener el mayor acercamiento posible, reconoce que las universidades han hecho esfuerzos mayores en temas de atención de la Regla Fiscal y han tenido esa apertura y claridad de ir evolucionando aún en resistencia.

Comenta que hay instituciones que al día de hoy no han comprendido este tema y que algunos jerarcas se manifiestan en contra de la aplicación.

Sin embargo, la señora Alfaro indica que este es un tema de la Asamblea Legislativa.

No obstante, hay varios conceptos importantes de plantear:

1. Solo hay dos presupuestos el presupuesto formulado y presupuesto aprobado, realmente se debe hacer una planificación al presupuesto ejecutable
2. Que pasa con las instituciones que no cumplen la regla.

A este punto, se refirió que hay expedientes administrativos abiertos contra jerarcas que no han cumplido la regla.

Informa que se le insistió en la inclusión de nuevos presupuestos. Agrega que el reglamento del Ministerio de Hacienda condiciona muchas de las cosas de la aplicación de la regla.

Se debe tener un escenario más claro en términos de reglamento y las afectaciones que la aplicación de la Regla tiene a los presupuestos.

El señor Luis Paulino Méndez menciona que en el caso del TEC, se está utilizando un mecanismo de prevención para que los fondos no se ejecuten en su totalidad o no superen lo previsto por la Regla Fiscal, no se está ejecutando el presupuesto aprobado por la Contraloría.

El señor Rodrigo Arias apunta que se debe abordar a los candidatos de la segunda ronda.

Solicita a don Gastón analizar el segundo decreto y revisar diferencia en la interpretación de la ley.

- b) Comunicación en el marco de las elecciones

El señor Francisco González informa que a título personal elaborará una comunicación para la Universidad Nacional en el marco de las próximas elecciones, dejando a un lado la deliberancia política, pero haciendo un llamado a la importancia de un voto informado que fortalezca el estado social de derecho y apoye de manera consiente los programas de trabajo en función de la educación general y en particular de la educación superior.

Propone si conviene preparar un comunicado a nivel de CONARE y compartirá con los señores rectores el documento que redactará como base.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que como rectores se deben mantener totalmente neutrales y suscribe la idea de don Francisco a un llamado a un voto consiente y responsable.

El señor Emmanuel González sugiere que se podría elaborar un video con un mensaje corto de los rectores.

Los señores rectores apoyan la iniciativa.

El señor Gastón Baudrit consulta a don Eduardo si se podría preguntar a la señora Vanessa Solano, la posibilidad de coordinar un video corto.

El señor Eduardo Sibaja coordinará con la señora Vanessa Solano, comunicadora institucional la elaboración del documento.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM